

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013

ACUERDO

"5".- CLASIFICACIÓN DE OFERTA Y REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA DE LA RED VIARIA MUNICIPAL E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO ESPECÍFICO". -

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Contratación el pasado día 3 de octubre en curso se procedió al acto público preceptivo para dar cuenta al único licitador presentado y admitido de la puntuación obtenida en los criterios tecnicos dependientes de juicio de valor y a la apertura del sobre "C" y, consecuentemente, a remitir la documentación del sobre "C" al Comité de Experios constituido al efecto a fin de que por parte de éste se elabore el oportuno informe de valoración que sirva de base a esta Junta de Contratación para formular, en su caso, a la Excma. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de clasificación de oferta y de requerimiento de la documentación correspondiente.

En cumplimiento de lo anterior, por parte del Comité de Expertos constituido al efecto se formula con fecha 4 de octubre de 2013 informe de valoración acerca de los criterios automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente; concluyéndose que la proposición formulada por "CLEAR CHANNEL ESPAÑA, S.L.U." ha obtenido en dichos criterios una puntuación de 10,00 puntos; quedando la valoración total y final de la proposición como sigue a continuación:

"CLEAR CHANNEL ESPAÑA, S.L.U.".

<u>Criterios tcos. dependientes de</u> <u>juicio de valor</u> (Máximo 85 puntos)

- Total criterios: 42,50 puntos.

Criterios automáticos evaluables econ<u>ómicamente y/o matemáticamente</u> (Máximo 15 puntos)

-Oferta económica: 10,00 puntos.

- Plazo duración del contrato: 0,00 puntos.
- Total criterios: 10,00 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL Y FINAL: 52,50 PUNTOS.

En base a cuanto queda expuesto y de conformidad con la propuesta que formula la Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria el día 10 de octubre de 2013, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:



Exemo. Apuntamiento

de Taleda

- 1) Clasificar la proposición formulada por "CLEAR CHANNEL ESPAÑA, S.L.U." con una puntuación total y final en el procedimiento de referencia, de 52,50 puntos.
- 2) Tomar conocimiento del proyecto de licitación presentado, el cual se concreta en las siguientes prestaciones y cuyo presupuesto de ejecución material –conforme al coste unitario de instalación por elemento- asciende a la cantidad de 778.500 euros:

ELEMENTOS SIN EXPLOTACIÓN COMERCIAL

- Soportes de Señalización Monumental y Direccional, existentes. 70 (SETENTA) + 2 DIRECTORIOS (PÓLIGONO INDUSTRIAL).
- Monolitos de itinerarios. 21 (VEINTIÚN) monolitos esbeltos
- Monolitos de llegada. 9 (NUEVE) monolitos de tamaño importante
- Paneles informativos. 5 (CINCO) Paneles Informativos El Greco 2014
- Placas informativas en edificios históricos.
 Placas Informativas El Greco 2014
- Aseos públicos. 2 (DOS) Aseos Públicos Autolimpiables

ELEMENTOS CON EXPLOTACIÓN COMERCIAL

- Señalización hostelera, en los 70 (SETENTA) Soportes existentes.
- "Carteleras", 45 (CUARENTA Y CINCO) soportes tipo "VALLA MODELO ATLANTIC".
- Mupis, 50 (CINCUENTA) soportes tipo MUPI modelo El Greco

Condiciones de adjudicación:

- Respecto al modelo a seguir para la fabricación de los monolitos, seguir la tipología descrita en el anexo gráfico al informe emitido con fecha 20 de septiembre de 2013 por el Comité de Expertos constituido al efecto.
- En cuanto a tipologías del resto de elementos a instalar y ubicaciones de éstos, se deberá atender a las determinaciones de los servicios técnicos municipales.
- La información reflejada en los elementos a instalar (Greco 2014) será competencia compartida entre el adjudicatario y la "Fundación El Greco".
- Será obligación previa a la instalación de cualquier elemento en zonas de interés arqueológico, la obtención del correspondiente informe favorable.
- 3) Requerir a dicha empresa a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente la siguiente documentación:
- Garantia definitiva en el importe de 38.925 euros.
- Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 125,60 euros.
- Certificados de estar al corriente pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

MMW.